

Informe de Consejo

Señores Accionistas:

EMPRESA COMMUNICARE CONSULTORES S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Consejo Resuelto que el período correspondiente del 2018, en cumplimiento a la nominación como consejo que me otorga la Junta General de Accionistas de la empresa COMMUNICARE CONSULTORES S.A.

Para el desempeño de mis funciones de Consejo he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, sea una opinión resumida y valerosa de la información que he presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estados de Resultados, Ingresos, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He revisado de los administradores toda la información sobre las capacidades, documentación y registros que juzgá necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluadas, la revisión de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales aplicables en el Ecuador y las recomendaciones sugeridas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros a sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 10-1-A-3-2018 (Reglamento que crea y establece los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de los consejos de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SECRETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, Libro de Honorario, Libro de actas y acuerdos, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llenados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación secretaría se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

• Cumplimiento de Vento, retención y complementarios emitidos por la compañía

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Vento y retención de acuerdo a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma ordenada.

• Retención de Impuestos

La compañía cumple a totalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la LIR.

3. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables, COMMUNICARE CONSULTORES S.A. en su conjunto están sustentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Económica Aceptados, lo que provee a la Gerencia una seguridad razonable y una certeza y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía, COMMUNICARE CONSULTORES S.A. son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En cuanto a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos materiales que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2018.

4. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de COMMUNICARE CONSULTORES S.A., con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a garantizar información financiera confiable y preservar el negocio financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente veraces los aspectos importantes, la situación financiera de COMMUNICARE CONSULTORES S.A. sus resultados así como en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2018 se ven reflejados confiablemente y de conformidad a las NIF.

Atestando:

Msc. PABLO MARGARITA GARCIA, C.
C.016061004